Bogotá, 14 de mayo de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL COGUA
Ing. Andrés Felipe García
Sub gerente de servicio públicos

Asunto: Cotización para elaboración del Estudio técnico de Referencia del municipio de Cogua, Cundinamarca

Respetado ingeniero

Teniendo en cuenta su solicitud presentamos a ustedes nuestra cotización para la elaboración del estudio técnico de referencia que alude el Decreto 943 de 2018 del Ministerio de Minas y Energía.

1. Entregables

1.1 **Estudio de la situación actual**: Se realiza un análisis a los siguientes aspectos:

- Levantamiento georreferenciado de la infraestructura exclusiva del sistema de alumbrado público, el cual incluye:

 - Levantamiento georreferenciado de las luminarias instaladas. Captura de datos de potencia, estado, tipo de luminarias, brazo, identificar si está instalada en el Sistema de Distribución Local (SDL), o en infraestructura exclusiva.
 - Postes, se capturan datos de tipo de poste (material), altura del poste, distancia de retroceso de paramento de anden, estado del poste. Para el activo de postes se levanta los datos de todos los postes existentes, sean estos de infraestructura exclusiva de alumbrado público o de propiedad del Operador de Red, para los niveles de tensión I y II.
 - Redes, se capturan los datos del tipo de red aérea o subterránea, tipo de material, vanos, estado.
 - Transformadores, se capturan los datos del tipo de subestación, potencia, estado.

- Diseños fotométricos para los perfiles a identificar en el municipio.

- Costos que destina la administración municipal para las actividades inversión, administración, operación y mantenimiento, energía, interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público.

- Estudio, análisis y recomendación del actual contrato o convenio para el suministro de energía eléctrica con destino al SAP

- Estudio, análisis y recomendaciones del actual convenio para la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

- Estudio, análisis y recomendaciones de la situación actual de la prestación del servicio de alumbrado público y el cumplimiento con el marco técnico y regulatorio vigente en Colombia.

Conclusiones y recomendaciones del capítulo "Estudio de la situación actual"

1.2 Determinar las nuevas inversiones a realizar para la modernización de la infraestructura del sistema de alumbrado público, con base a la información de modernización de luminarias a entregar por parte del municipio al consultor.

1.3 Cronograma de las obras para la modernización de la infraestructura del sistema de alumbrado público, y cuantificación de inversiones.

1.4 Cálculo de los costos máximos de remuneración por inversión, Administración, Operación y Mantenimiento con base a la resolución CREG 101013 de 2022. Establecer las Unidades Constructivas de Alumbrado Público UCAP.

1.5 Estructurar los esquemas financieros con base a la regulación vigente.

1.6 Elaboración del estudio técnico de referencia con base al decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía.

1.7 Estudio y análisis del actual convenio para la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, determinando el ajuste del documento a la reglamentación vigente en Colombia, y/o establecer la conveniencia de la expedición de un decreto de agencia de recaudo.

1.8 Estudio y análisis del acuerdo vigente expedido por el Honorable Concejo municipal relacionado con el impuesto de alumbrado público.

1.9 Evaluación y valoración del actual esquema empresarial para la prestación del servicio de alumbrado público y proponer nuevos esquemas empresariales para prestar el servicio de alumbrado público y/o servicios públicos.

Validez de la cotización

Esta cotización tiene una vigencia en sus términos comerciales de 60 días calendario contada partir de la fecha de emisión.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los trabajos aquí declarados es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de la oferta y entrega de los insumos necesarios para su desarrollo.

Consideraciones:

- El valor de esta propuesta incluye todos los gastos administrativos (pólizas, papelería, impresiones, ploteos, dotación, pago de seguridad social, entre otros).
- Esta propuesta incluye todos los entregables mencionados en el documento de oferta y aquellos que a su juicio el cliente considere oportunos y sean declarados en el contrato o términos de negociación.
- El estudio se realizará a partir de la información entregada por el cliente como insumo para su elaboración.
- Las modificaciones que se generen por parte del cliente durante el desarrollo o después de la entrega del proyecto final que no sean errores u omisiones técnicas del consultor, y que signifiquen cambios considerables en los entregables, serán evaluadas para determinar el cobro a razón de honorarios pertinentes por la modificación.

Exclusiones:

Esta propuesta excluye las siguientes actividades:

- Dibujo y levantamiento de planos de otras ingenierías no mencionadas en esta oferta
- Otros que no estén expresamente mencionados
- Trámites ante entidades municipales u operadores de red
- Traducción a otro idioma del contenido de la consultoría (planos y documentos)

SEGURYTECNIA DE COLOMBIA

OFERTA ECONÓMICA

Valor de la cotización: noventa y cinco millones de pesos M.C. ($95.000.000), incluido IVA.

Agradeciendo su atención al presente,

Cordialmente,



Ing. Javier Rodríguez Aguirre
Rep Legal
Segurytecnia de Colombia S.A.S
Nit 900215779-7
Tel 3164682828